

Bruselas, 17 de octubre de 2019
(OR. en)

13128/19

**Expediente interinstitucional:
2019/0221 (NLE)**

**ACP 121
FIN 659
PTOM 27**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Grupo «ACP»
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	12977/19 + ADD 1 - COM(2019) 467 final
Asunto:	Decisión del Consejo relativa a las contribuciones financieras que deberán pagar los Estados miembros para financiar el Fondo Europeo de Desarrollo, incluido el tercer tramo de 2019 – Adopción

1. El 10 de octubre de 2019, la Comisión presentó al Consejo una propuesta de Decisión del Consejo relativa a las contribuciones financieras que deberán pagar los Estados miembros para financiar el Fondo Europeo de Desarrollo, incluido el tercer tramo de 2019.
2. El Grupo «ACP» estudió la propuesta de la Comisión y alcanzó un acuerdo sobre el texto del proyecto de Decisión del Consejo el 15 de octubre de 2019.
3. Por consiguiente, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que, como punto «A» de su orden del día:
 - adopte, por la mayoría cualificada que establece el artículo 8 del Acuerdo Interno aplicable al 11.º FED, la Decisión que figura en el documento 12985/19, una vez formalizada por los juristas-lingüistas¹;
 - disponga su publicación en el Diario Oficial.

¹ DO L 210 de 6.8.2013, p. 1.